

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIAS DEL TÍTULO I DEL DISTRITO ESCOLAR DE SOLANCO

Escuela Primaria Bart-Colerain

En cumplimiento con la ley federal, esta política escrita describe los medios de la escuela para llevar a cabo los requisitos de la Sección 1116 de la Ley de Éxito de Todos los Estudiantes (ESS). Con el fin de apoyar la participación efectiva de los padres / familias y fortalecer el rendimiento académico de los estudiantes, la escuela acepta lo siguiente:

- En la reunión anual del Título I, se buscarán sugerencias de padres / familias para planificar, revisar y mejorar la Política de Participación de Padres y Familias de Bart-Colerain. (ESSA, Sección 1116(b)(1))
- Se llevará a cabo una reunión anual para informar a los padres / familias del Título I de la participación de Bart-Colerain en el programa del Título I. En esta reunión, se explicarán los requisitos del programa y se informará a los padres / familias de su derecho a participar. (ESSA, Sección 1116(c)(1))
- A lo largo del año escolar, las reuniones del Título I se llevarán a cabo en diferentes momentos durante el día y durante todo el año para mantener a los padres informados sobre el programa y el progreso de sus hijos. (ESSA, Sección 1116(c)(2))
- En las reuniones del Título I durante todo el año escolar, se buscarán sugerencias de padres / familias para planificar, revisar y mejorar el programa del Título I, incluida la Política de Participación de Padres y Familias de Bart-Colerain. (ESSA, Sección 1116(c)(3))
- Cerca del comienzo de cada año escolar y en curso durante todo el año escolar, los padres / familias serán informados de la participación de sus hijos en el programa título I de Bart-Colerain, así como información sobre el programa título I. (ESSA, Sección 1116(c)(4)(A))
- Las reuniones del Título I proporcionarán una descripción del plan de estudios en uso en Bart-Colerain. El personal de la escuela ayudará a los padres / familias a comprender las evaluaciones utilizadas para medir el progreso de los estudiantes, así como los niveles de rendimiento de los estándares académicos del Estado. (ESSA, Sección 1116(c)(4)(B))
- Bart-Colerain proporcionará, si así lo solicitan los padres/familias, oportunidades para reuniones periódicas para formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos. Union Canal responderá a cualquier sugerencia de este tipo tan pronto como sea posible. (ESSA, Sección 1116(c)(4)(C))
- Bart-Colerain desarrollará conjuntamente con los padres / familias un pacto entre la escuela y los padres, que describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento estudiantil. (ESSA, Sección 1116(d)(1)) y (ESSA, Sección 1116(d)(4)(A-D))
- El personal de la escuela ayudará a los padres / familias a comprender los desafiantes estándares académicos estatales, se explicarán las evaluaciones académicas del distrito y los niveles esperados de competencia, así como la forma de monitorear el progreso de un niño y trabajar con los maestros para mejorar el rendimiento de su hijo. (ESSA, Artículo 1116(6)(e)(1))
- Bart-Colerain notificará a los padres / familias de cualquier material disponible o capacitación que se ofrezca para ayudarlos a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos, como la capacitación en alfabetización y el uso de la tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres / familias. (ESSA, Artículo 1116(6)(e)(1))
- Bart-Colerain proporcionará desarrollo profesional a los maestros, personal de apoyo de instrucción especializado y otro personal, con la asistencia de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres y miembros de la familia, y en cómo llegar, comunicarse y trabajar con los padres y miembros de la familia como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres, y construir lazos entre los padres y los miembros de la familia y la escuela. (ESSA, Artículo 1116(6)(e)(3))
- Bart-Colerain, en la medida de lo posible y apropiado, coordinará e integrará los programas y actividades de participación de los padres / familias con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los programas preescolares públicos, y llevará a cabo otras actividades, que alienten y apoyen a los padres y miembros de la familia para que participen más plenamente en la educación de sus hijos (ESSA, Sección 1116 (6) (e) (4)).
- Bart-Colerain hará todo lo posible para garantizar que la información relacionada con la escuela y los programas de padres /

familias, reuniones y otras actividades se envíe a los padres / familias de los niños participantes del Título I en un formato y en un idioma que los padres / familias puedan entender. (ESSA, Artículo 1116(6)(e)(5)) • Bart-Colerain, en la medida de lo posible, brindará oportunidades para la participación informada de padres y miembros de la familia (incluidos los padres y miembros de la familia que tienen un dominio limitado del inglés, los padres y miembros de la familia con discapacidades, y los padres y familiares de niños migratorios) (ESSA, Sección 1116 (7) (f)).